

PODER LEGISLATIVO



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

LEGISLADORES

Nº: 229

PERÍODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUES M.P.F.; U.C.R.; FORJA; F.D.T. - P.J.; Y PARTIDO VERDE PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO QUE LOS UNIFORMES DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LLEVE LA LEYENDA "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS".

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

16 228121

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 007

PERÍODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

HEREDEROS CAUSA MALVINAS NOTA Nº 07/21 PROYECTO
DE LEY ESTABLECIENDO QUE LOS UNIFORMES DE CADA
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LLEVE LA LLEYENDA
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Sub-Comisión de Hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. E. N. Alem N° 2008 - Ushuaia, Capital de Malvinas - T.D.R. A.I.A.S.

PODER LEGISLATIVO e-mail: hijosvgm@gmail.com
SECRETARIA LEGISLATIVA Tel: (02901) 15603436.



26 ABR 2021

MESA DE ENTRADA

001 K32 FIRMA

R24

NOTA H.C.M. N° 07/2021.-

USHUAIA, 20 de Abril del 2021.-

Sra. Vicegobernadora

Pte. del Poder Legislativo

Dña. Mónica URQUIZA.

S. _____ / D. _____

De mi mayor Consideración:

Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.
Poder Legislativo
Presidente

Resolución

20 ABR 2021

546

K32

PABLO SEBECA
Auxiliar Administrativo
Disección Despacho Presidente
PODER LEGISLATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar tenga a bien incorporar al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Ley que se adjunta a la presente, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

El proyecto solicita que cada establecimiento educativo de nuestra provincia Tierra del Fuego A.I.A.S, tanto de Educación de nivel inicial, Educación Primaria y Educación secundaria (estatales y privados), lleven en su uniformes, guardapolvos o chombas el logo de las Islas Malvinas, y una frase bordeada que diga: "Las Malvinas son Argentinas", consideramos que es una manera de educar y concientizar desde temprana edad.

Aprovecho la oportunidad para saludarla con distinguida consideración.

Lic. Carlos Raúl CABRERA
Presidente
Herederos de la Causa Malvinas

PASE A SECRE

LEGISL

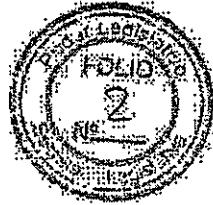
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

26 ABR 2021

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 – Ushuaia, Capital de Malvinas – T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgm@gmail.com
Tel: (02901) 15603436



FUNDAMENTOS.

La subcomisión de Hijos de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Ciudad de Ushuaia, denominados "Herederos de la Causa Malvinas" de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tenemos como objetivo lograr que los distintos establecimientos educativos de nuestra provincia, de educación de nivel inicial, educación primaria y educación secundarios, lleven en su uniformes, guardapolvos o chombas el logo de las Islas Malvinas, y una frase bordeada que diga "Las Malvinas son Argentinas", consideramos que es una manera de educar y concientizar desde temprana edad.

Este proyecto busca Malvinizar de manera temprana en distintas instituciones educativas, la importancia que tiene el reclamo legítimo de nuestra Soberanía y entendemos que la mejor manera es a través de la educación.

Cuando hablamos de Malvinizar lo que queremos decir que es un acto de concientización, Soberanía son los derechos que como argentinos tenemos sobre las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios Marítimos correspondientes y el ejercicio pleno de nuestra Soberanía, además por ser parte integrante del Territorio Nacional y que por la ley nacional N° 23.775, estos territorios se encuentran bajo la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Consideramos que el legítimo despojo de nuestra Soberanía "Malvinas" que hoy llamamos colonialismo, debe ser combatida a través de la Educación temprana, para que las futuras generaciones puedan abordadamente forjar el pensamiento de lo que significa Malvinizar en todo el territorio Argentino, desde Ushuaia Tierra del Fuego, Capital de Malvinas hasta San Salvador de Jujuy.



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alén N° 2006 – Ushuaia, Capital de Malvinas – T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgm@gmail.com
Tel.: (02901) 15603438



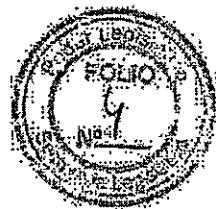
También consideramos que muy importante enseñar en los distintos establecimientos educativos, la marcha de Malvinas y las canciones patrias como se enseñaban varios años atrás y que últimamente se ha perdido esa costumbre que al ingresar a las escuelas se formaba en los patios para Izar nuestra Bandera y cantar Aurora, por eso nos parece oportuno volver a ponerlo en práctica.

Por todo lo expuesto consideramos una importante herramienta Malvinizadora la incorporación en los uniformes, guardapolvos y chombas el logo de Malvinas y la frase "Las Malvinas son Argentinas", con el fin de concientizar a los chicos y jóvenes la importancia de la causa Malvinas, como así también una manera más de rendirles homenajes a nuestros Héroes caídos en Malvinas.

Considero oportuno solicitar a los Señores Legisladores el acompañamiento a la presente.



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L.N. Alem N° 2008 – Ushuaia, Capital de Malvinas – T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgm@gmail.com
Tel: (02901) 15603436



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

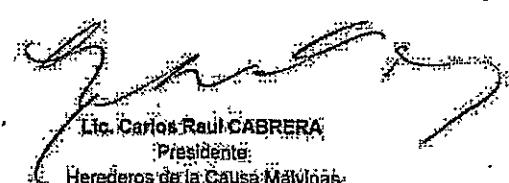
Artículo 1º.- Establecer que cada establecimiento educativo de nuestra provincia Tierra del Fuego A.I.A.S, tanto Educación de nivel inicial, Educación Primaria y Educación secundaria (estatales y privados), lleven en su uniformes, guardapolvos o chombas el logo de las Islas Malvinas, y una frase bordeada que diga "Las Malvinas son Argentinas", como se muestra en el ANEXO I adjunto a la presente, consideramos que es una manera de educar y concientizar desde temprana edad.

Artículo 2º.- Establecer que en todos los establecimientos Educativos tanto Educación de nivel inicial, Educación Primaria y Educación secundaria (estatales y privados), en la materia Música le enseñen la letra de la "Marcha de Malvinas", y las canciones Patrias, es una forma más de seguir Malvinizando.

Artículo 3º.- A su vez hacemos extensión a las demás provincias que se sumen con dicha propuesta.

Artículo 4º.- El estado Provincial deberá instrumentar los medios necesarios para la ejecución de la iniciativa propuesta por los hijos de Veterano de Guerra de la ciudad de Ushuaia, denominados "Herederos de la Causa Malvinas".

Artículo 5º.- de forma:



Lic. Carlos Raúl CABRERA
Presidente:
Herederos de la Causa Malvinas

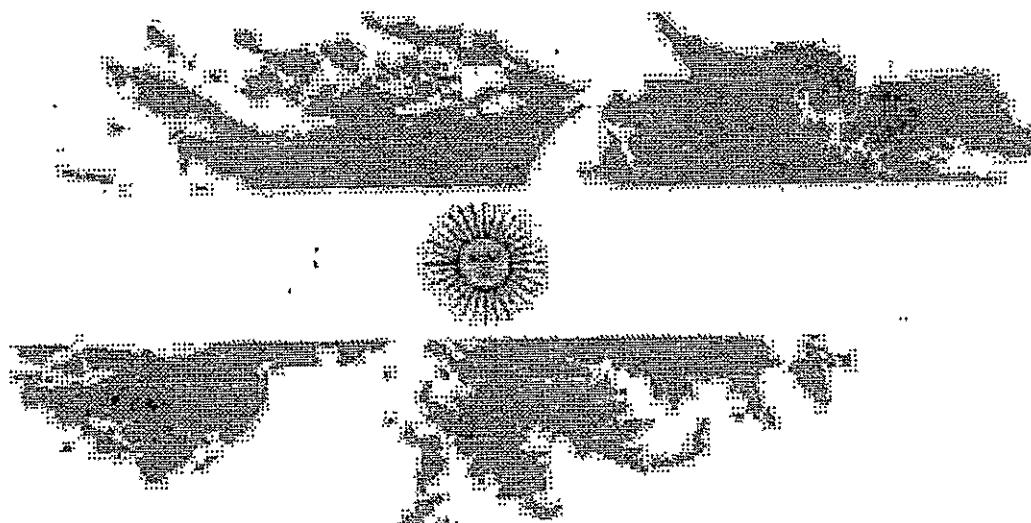


Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 – Ushuaia, Capital de Malvinas – T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgm@gmail.com
Tel: (02901) 15603436.



ANEXO I

**Presentamos 2 tipos Logos para los distintos Uniformes,
Guardapolvos o Chombas.**

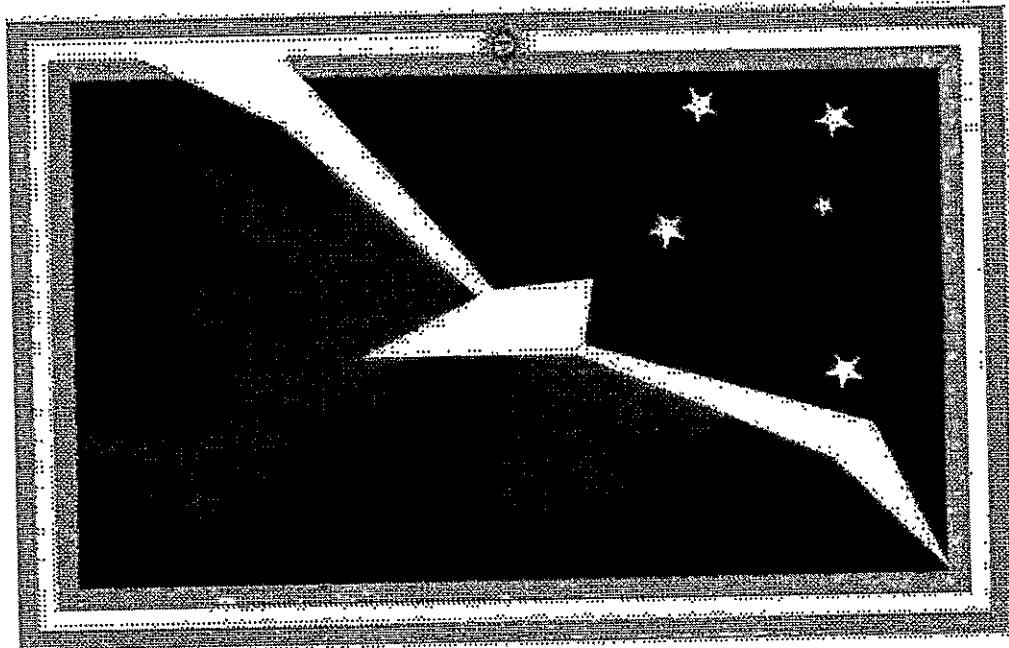
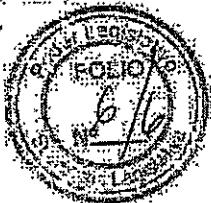


LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

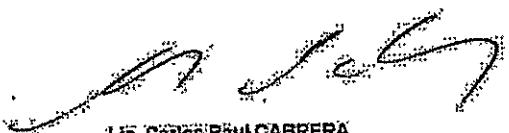
1667
Lic. Carlos Raúl CABRERA
Presidente
Herederos de la Causa Malvinas



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 - Ushuaia, Capital de Malvinas - T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgm@gmail.com
Tel: (02901) 15603436



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS.



Lic. Carlos Raúl CABRERA
Presidenta
Herederos de la Causa Malvinas

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"